

**REF.: APRUEBA BASES DEL
CONCURSO PÚBLICO PARA
PROVEER CARGOS ACADÉMICOS EN
CALIDAD DE CONTRATA PARA INTEGRAR
EL CLAUSTRO DEL DOCTORADO EN
CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD
DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA
EDUCACIÓN/**

RESOLUCION EXENTA N° 02/2023.-

VALPARAÍSO, 10 de marzo de 2023.-

VISTOS:

1.- La necesidad de generar una convocatoria para tres académicas/os que cumplan con los criterios de constitución de claustro para el Doctorado en Ciencias Sociales, cuya creación y plan de estudios fue aprobada mediante el Decreto Exento número 0812/2022 dependiente de la Facultad de Ciencias Sociales, cuyos fondos corresponden al "Plan de integración entre unidades académicas que permitan la habilitación a través de memoria y promoción de académicos y jóvenes investigadores considerando los procesos formativos de pre y postgrado en la investigación", convenio UPA 21992, autorizado por el Decreto Exento N° 0919/2021, para lograr el cumplimiento de objetivos durante su período de instalación, ejecución y continuidad de compromisos institucionalizados y en proceso de mejora continua, pudiendo, no obstante, tras cumplido dicho período de vigencia del convenio, variar la fuente del financiamiento originalmente contemplado para otorgar la continuidad a los procesos implementados según evaluación de las unidades responsables.

2.- Por su parte, se deberán considerar las disposiciones de la Ley N° 21.369, que regula el acoso sexual, la violencia y la discriminación de género en el ámbito de la Educación Superior que sean pertinentes, como también la política integral y la normativa interna de la Universidad en materia de acoso sexual, violencia y discriminación de género, contenida en los Decretos Exentos N° 923/2022 y 924/2022, ambos de Rectoría.

3. Que el objetivo específico N° 1 de dicho convenio consiste en fortalecer los programas de formación y capacitación de académicas y académicos para su habilitación e incorporación en grupos de investigación de los departamentos académicos de la Universidad de Playa Ancha, además y, en consecuencia de lo anterior, desarrollar, fortalecer las líneas de investigación y el desarrollo estratégico, así como su impacto en el pre y postgrado.

4. Que la actividad consiste en la formulación de un plan de retención e incorporación de investigadoras e investigadores, incluyendo postdoctorantes a departamentos académicos.

5. Que el resultado consiste en generar una masa crítica incrementada de investigadoras e investigadores en los departamentos académicos.

6. Lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 1° de la Ley N° 18.434, DFL N° 2 de 1986 del Ministerio de Educación, Ley N° 20.422, Decreto N° 0238/2012 y decretos exentos N° 0776/2021 y 0808/2022, todos de Rectoría, y Decreto TRA N° 396/7/2022, de la Contraloría Regional de Valparaíso.

7. Correo de fecha 2 de marzo de 2023, emanado por la abogada Sra. María Soledad Hochstetter Santis, del Depto. de Asesoría Jurídica, la cual da V°B° a dichas bases.

RESUELVO:

Apruébase las siguientes bases del concurso público para proveer tres cargos académicos en calidad de contrata para la constitución del claustro para el Doctorado de Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación.

1. CONSIDERACIONES GENERALES

El presente documento contiene las bases administrativas que regulan la convocatoria a concurso público para proveer tres cargos académicos en calidad de contrata que cumplan con los criterios de constitución de claustro para el Doctorado en Ciencias Sociales, conforme a las siguientes características:

Cargo 1:

Institución	Universidad de Playa Ancha
Cargo	Académica o académico para el Departamento de Mediaciones y Subjetividades
N° de vacantes:	1
Tipo de jornada:	Completa, 44 horas.
Renta bruta:	\$2.050.000 brutos, aproximadamente
Ciudad:	Valparaíso
Área de trabajo:	Doctorado en Ciencias Sociales, Departamento de Mediaciones y Subjetividades, Facultad de Ciencias Sociales
Escalafón:	Académico
Tipo de contrato:	Contrata, grado 5.

Cargo 2:

Institución	Universidad de Playa Ancha
Cargo	Académica o académico para el Departamento de Estudios Territoriales y Diálogos interculturales
N° de vacantes:	1
Tipo de jornada:	Completa, 44 horas.
Renta bruta:	\$2.050.000 brutos, aproximadamente
Ciudad:	Valparaíso
Área de trabajo:	Doctorado en Ciencias Sociales, Departamento de Estudios Territoriales y Diálogos Interculturales, Facultad de Ciencias Sociales
Escalafón:	Académico
Tipo de contrato:	Contrata, grado 5.

Cargo 3:

Institución	Universidad de Playa Ancha
Cargo	Académica o académico para el Departamento de Género, Política y Cultura
N° de vacantes:	1
Tipo de jornada:	Completa, 44 horas.
Renta bruta:	\$2.050.000 brutos, aproximadamente
Ciudad:	Valparaíso
Área de trabajo:	Doctorado en Ciencias Sociales, Departamento de Género, Política y Cultura, Facultad de Ciencias Sociales
Escalafón:	Académico
Tipo de contrato:	Contrata, grado 5.

Las Bases y su respectivo formulario de postulación se encontrarán disponibles para descargarlos desde el sitio web de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación, a contar del **10 de abril**, entendiéndose plenamente conocidas por todos los postulantes (<https://www.upla.cl/portada/inicio/#convocatorias>).

La Universidad declara como deseable alcanzar la equidad de género, por lo que, en el presente concurso, se propenderá a la elección de hombres y mujeres en la misma proporción, y en la medida que las postulaciones y sus antecedentes lo permitan.

Además, declara que, en este concurso, como en todos sus procesos relacionados, se tendrá en especial consideración la Ley N° 20.422, del Ministerio de Planificación, que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad.

2. DE LAS CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

Nombramiento en contrata desde el 01 de junio 2023 al 31 de diciembre 2023, sujeto a evaluación para la renovación del contrato, según las condiciones y plazos establecidos en la normativa interna de la Universidad.

- Disponibilidad para asumir la plaza a partir del mes de junio de 2023 de manera presencial.
- Quienes se adjudiquen los concursos deberán dar cumplimiento a todas las disposiciones establecidas por la normativa vigente.

3. REQUISITOS GENERALES DE POSTULACIÓN:

- a) Ser ciudadano chileno. No obstante, en casos de excepción determinados por el Rector podrá designarse a profesores extranjeros. Dicha circunstancia será resuelta por el Rector, mediante acto administrativo fundado.
- b) Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuese procedente.
- c) Tener salud compatible con el desempeño del cargo.
- d) Poseer el nivel de competencia, título profesional o técnico, grado académico y/o postgrado que por la naturaleza del cargo se debe exigir. Este debe ser de una universidad nacional acreditada o en caso de una institución extranjera, deben estar debidamente apostillados.
- e) No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones.
- f) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito.

Para los efectos del concurso, los requisitos generales de postulación establecidos supra, podrán acreditarse de la siguiente forma:

- El requisito contenido en la letra a) del presente numeral, deberá ser acreditado mediante fotocopia de cédula de identidad, por ambos lados, certificado de nacimiento legalizado o con firma electrónica avanzada, o mediante declaración jurada notarial.
- Los requisitos establecidos en las letras b) y d) del presente numeral, serán acreditados por el postulante con certificados legalizados ante notario, en los términos y en la oportunidad que más adelante se indican. Cabe señalar que no será necesario legalizar aquellos documentos en su ejemplar original y/o que contengan firma electrónica avanzada (con código de verificación).
- Asimismo, los contemplados en las letras c), e) y f) de este mismo artículo, serán acreditados mediante declaración jurada simple del postulante (Anexo N° 1). La falsedad de esta declaración hará incurrir en las penas del artículo 210 del Código Penal. Esta declaración jurada es sin perjuicio de aquella relacionada con las inhabilidades de ingreso a la Administración, contenidas en el artículo 56 de la Ley N° 18.575 (Anexo N° 1).

En relación con la contratación de personas extranjeras, por parte de esta Casa de Estudios, cualquiera sea la modalidad que se utilice al efecto, requerirá que se acredite, mediante la respectiva VISA o permiso respectivo, que se encuentran debidamente autorizados o habilitados para trabajar en nuestro país. Todo lo anterior, con el fin de dar cumplimiento, principalmente, a las disposiciones contenidas en la Ley Nro. 21.325 de 2021, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Ley de Migración y Extranjería., y otras normas que rigen la materia.

4. DESCRIPCIÓN DE CARGOS, PROCESO DE POSTULACIÓN Y SELECCIÓN DE CARGOS REQUERIDOS

4.1 DESCRIPCIÓN DE CARGOS A PROVEER

PERFIL 1	
CARGO	Académico/a en el área de Ciencias Sociales, especialidad en comunicación social.
DEPENDENCIA	Departamento de Mediaciones y subjetividades
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	UPA 21992
CONDICIONES	Calidad contractual: Contrata Grado de contratación: 5 Modalidad de trabajo: Presencial/Virtual Duración del contrato: 01-03-2023 al 31-12-2023 Jornada de Trabajo: Completa, 44 hrs. Monto (\$): \$ 2.050.000 brutos mensuales aproximados.
OBJETIVO DEL CARGO	Desarrollar investigación, docencia y realizar gestión académica en el departamento de mediaciones y subjetividades de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Playa Ancha en el área de comunicación social, para fortalecer los programas de formación y captación de académicos/as para su habilitación e incorporación en grupos de investigación de los Departamentos Académicos de la Universidad de Playa Ancha.
PRINCIPALES FUNCIONES DEL CARGO	➤ Realizar labores de investigación (publicación de artículos científicos de corriente principal, postulación a proyectos de investigación, al menos uno tanto como investigador responsable y/o co-investigador y articulación de iniciativas de vinculación con el medio derivadas de los proyectos de investigación en que participe). ➤ Docencia de pregrado y postgrado. ➤ Gestión académica.

I. DOCUMENTACIÓN SOLICITADA	
DOCUMENTOS REQUERIDOS	➤ Currículum. ➤ Carta de presentación. ➤ Fotocopia carnet de identidad. ➤ Título profesional.

II. FORMACIÓN ACADÉMICA	
NIVEL DE ESTUDIO	Superior completa y postgrado completa
TÍTULO O PROFESIÓN	➤ Periodista El título profesional otorgado por una Universidad del Estado o reconocida por el Estado. En el caso de extranjeros/as, deberán presentar copia del título debidamente apostillado o legalizado por el Consulado Chileno del respectivo país y por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile (original o copia autorizada ante notario). ➤ Doctor/a en el área de Ciencias Sociales o Humanidades (Clasificación OCDE)

III. REVISIÓN CURRICULAR DE EXPERIENCIA LABORAL	
AÑOS DE EXPERIENCIA PREVIA	➤ Publicación de artículos (3) en revistas indexadas o libros con referato externo en los últimos cuatro años, de las cuales al menos una debe ser ERIH PLUS. ➤ Participación en proyectos de investigación con financiamiento externo como investigador responsable o co-investigador en los últimos cuatro años. ➤ Experiencia docente en carreras universitarias de al menos 3 años y dirección de tesis de estudiantes de pre o postgrado.

IV. EVALUACIÓN DE APTITUDES	
COMPETENCIAS O HABILIDADES ESPECÍFICAS PARA EL CARGO	➤ Capacidad de trabajo en equipo. ➤ Proactividad y capacidad para mantener una buena relación con el equipo de investigación del departamento. ➤ Habilidades comunicacionales que vinculen investigación con la docencia.

PERFIL 2	
CARGO	Académico/a en el área de Ciencias Sociales, especialidad en metodologías de investigación participativas opensamiento crítico latinoamericano.
DEPENDENCIA	Departamento de Estudios Territoriales yDiálogos Interculturales.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	UPA 21992
CONDICIONES	Calidad contractual: Contrata Grado de contratación: 5 Modalidad de trabajo: Presencial/Virtual Duración del contrato: 01-03-2023 al 31-12-2023 Jornada de Trabajo: Completa, 44 hrs. Monto (\$): \$ 2.050.000 brutos mensuales aproximados.
OBJETIVO DEL CARGO	Desarrollar investigación, docencia y vinculación con el medio en el departamento de Estudios Territoriales y Diálogos interculturales. Deberá propiciar la postulación conjunta a proyectos concursables de investigación académica integrando una perspectiva intercultural. Se espera que publique en revistas con alto impacto científico como también en otros formatos de comunicación y divulgación tanto escrita como audiovisual.
PRINCIPALES FUNCIONES DEL CARGO	➤ Realizar labores de investigación (publicación de artículos académicos, postulación a proyectos de investigación). ➤ Docencia de pregrado y postgrado. ➤ Desarrollar acciones de Vinculación con el Medio en el marco de los ámbitos del departamento.

I. DOCUMENTACIÓN SOLICITADA	
DOCUMENTOS REQUERIDOS	➤ Currículum. ➤ Carta de presentación. ➤ Fotocopia carnet de identidad. ➤ Título profesional.

II. FORMACIÓN ACADÉMICA	
NIVEL DE ESTUDIO	Superior completa y postgrado completa
TÍTULO O PROFESIÓN	➤ Título profesional (o equivalente) en carreras de Ciencias Sociales. El título profesional otorgado por una Universidad del Estado o reconocida por el Estado. En el caso de extranjeros/as, deberán presentar copia del título debidamente apostillado o legalizado por el Consulado Chileno del respectivo país y por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile (original o copia autorizada ante notario). ➤ Doctor/a en el área de Ciencias Sociales. (Clasificación OCDE)

III. REVISIÓN CURRICULAR DE EXPERIENCIA LABORAL	
AÑOS DE EXPERIENCIA PREVIA	➤ 3 o más años de docencia universitaria acreditable en los últimos ocho años. ➤ Publicación de artículos (5) en revistas en los últimos cinco años. En temática vinculada a la definida en el perfil de cargo. ➤ Investigación científica por medio de adjudicación de fondos externos con evaluación de pares en los últimos 5 años en condición de investigador/a responsable o co-investigador/a.

IV. EVALUACIÓN DE APTITUDES	
COMPETENCIAS O HABILIDADES ESPECÍFICAS PARA EL CARGO	➤ Capacidad de trabajo en equipo. ➤ Proactividad y capacidad para mantener una buena relación con el equipo de investigación del departamento. ➤ Habilidades comunicacionales que vinculen investigación con la docencia.

PERFIL 3	
CARGO	Académico/a en el área de Ciencias Sociales, especialidad en el área de investigación relativa al departamento de género política y cultura.
DEPENDENCIA	Departamento de Género, Política y Cultura.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	UPA 21992
CONDICIONES	Calidad contractual: Contrata Grado de contratación: 5 Modalidad de trabajo: Presencial/Virtual Duración del contrato: 01-03-2023 al 31-12-2023 Jornada de Trabajo: Completa, 44 hrs. Monto (\$): \$ 2.050.000 brutos mensuales aproximados.
OBJETIVO DEL CARGO	Desarrollar investigación, docencia y realizar gestión académica en el Departamento de Género, Política y Cultura de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Playa Ancha alguna de las siguientes áreas: consumo y endeudamiento público - privado, trabajo, estructura social, reconversión productiva (portuaria), o políticas públicas y gobierno.
PRINCIPALES FUNCIONES DEL CARGO	➤ Realizar labores de investigación (publicación de artículos científicos de corriente principal, postulación a proyectos de investigación). ➤ Docencia de pregrado y postgrado. ➤ Tareas de Vinculación con el medio.

I. DOCUMENTACIÓN SOLICITADA	
DOCUMENTOS REQUERIDOS	➤ Currículum. ➤ Carta de presentación. ➤ Fotocopia carnet de identidad. ➤ Título profesional.

II. FORMACIÓN ACADÉMICA	
NIVEL DE ESTUDIO	Superior completa y postgrado completa
TÍTULO O PROFESIÓN	➤ Sociólogo/a, economista o cientista político/a El título profesional otorgado por una Universidad del Estado o reconocida por el Estado. En el caso de extranjeros/as, deberán presentar copia del título debidamente apostillado o legalizado por el Consulado Chileno del respectivo país y por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile (original o copia autorizada ante notario). ➤ Doctor/a en sociología, economía, antropología, ciencias políticas o sociales, o ciencias del trabajo

III. REVISIÓN CURRICULAR DE EXPERIENCIA LABORAL	
AÑOS DE EXPERIENCIA PREVIA	➤ Publicación de artículos en revistas de corriente principal o libros con referato externo. ➤ Participación en proyectos de investigación con financiamiento externo (ANID) como investigador responsable o co-investigador. ➤ Experiencia docente en pre y postgrado de al menos 5 años. ➤ Participación en acciones de Vinculación con el Medio.

IV. EVALUACIÓN DE APTITUDES	
COMPETENCIAS O HABILIDADES ESPECÍFICAS PARA EL CARGO	➤ Capacidad de trabajo en equipo. ➤ Proactividad y capacidad para mantener una buena relación con el equipo de investigación del departamento. ➤ Habilidades comunicacionales que vinculen investigación con la docencia.

4.2 PROCESO DE POSTULACIÓN

Las presentes bases y su respectivo formulario de postulación se encontrarán disponibles para descargarlos desde el sitio web de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación, a contar del **11 de abril de 2023**, entendiéndose plenamente conocidas por todos los postulantes (<https://www.upla.cl/portada/inicio/#convocatorias>).

Los antecedentes se podrán enviar a la casilla 34-V, Valparaíso o entregarlos en forma presencial en la siguiente dirección:

Señores
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad de Playa Ancha
Avda. Gran Bretaña N°40, Cerro Playa Ancha
Valparaíso

La documentación deberá ser remitida en sobre debidamente sellado, con los antecedentes del o la postulante (nombre completo, dirección, número telefónico o celular y correo electrónico).

Las postulaciones serán recibidas en forma presencial desde el **11 de abril del 2023 hasta el 02 de mayo**.

Consultas sobre el concurso a facultad.sociales@upla.cl

4.3 PROCESO DE SELECCIÓN

La Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación se reserva el derecho de seleccionar para las fases de análisis de antecedentes académicos y de entrevista personal a las/os postulantes que hubiesen cumplido con la entrega de antecedentes y plazos de las presentes bases administrativas. Corresponderá al comité de selección llevar adelante el proceso de selección, la entrevista personal, y proponer, al término del proceso, un perfil seleccionado y evaluado.

Para este concurso el comité de selección estará compuesto por:

- La Directora General de Postgrado
- Director del Departamento de Género, Política y Cultura
- Director del Departamento de Estudios Territoriales y Diálogos Interculturales
- Directora del Departamento de Mediaciones y Subjetividades
- Presidenta de la comisión de evaluación y jerarquización de la Facultad de Ciencias Sociales
- Un integrante del Consejo del Doctorado en Ciencias Sociales
- La Directora de Recursos Humanos

El comité de selección, desde su constitución hasta el cierre del concurso, levantará acta de cada una de sus sesiones, en las cuales dejará constancia de sus acuerdos y de la tabla de puntajes de cada postulante. Las actas deberán tener la información necesaria para que cada postulante pueda verificar el cumplimiento de las bases.

El comité podrá declarar desierto el concurso por falta de postulantes idóneos, entendiéndose que existe tal circunstancia cuando ninguno alcance el puntaje de calificación suficiente para ser calificado como adecuado u óptimo.

4.4 EVALUACIÓN

Las y los participantes de este proceso aceptan someterse a todos los sistemas de evaluación, calificación e instrumentos que se estimen convenientes para constatar sus competencias y experiencia para el cargo postulado, lo cual se llevará a cabo en las siguientes etapas:

1. Selección de postulantes que cumplan con las bases administrativas
2. Revisión y evaluación curricular según rúbrica
3. Entrevista personal (solo para quienes obtuvieran un puntaje igual o superior a 85 puntos en la etapa 2). Las entrevistas serán en la fecha y hora que determine el comité de selección y comunicadas a las/os candidatas/os por el/la presidenta/e de la Comisión de Evaluación y

Jerarquización de la Facultad de Ciencias Sociales. Quienes no se presenten a la entrevista quedarán excluidos del proceso.

4.4 FASES DE EVALUACIÓN Y PUNTAJES

1. ANTECEDENTES	
CARGO	Académico/a en el área de Ciencias Sociales, especialidad en comunicación social.
DEPENDENCIA	Departamento de Mediaciones y Subjetividades
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	UPA 21992

Etapa	Criterio	Aspecto a evaluar	Puntaje
I Revisión de los documentos solicitados en la postulación	Adecuación a bases administrativas de concurso	Cumple con todos los documentos solicitados: Currículum, carta de presentación, fotocopia carnet de identidad, título Profesional, declaración jurada (anexo 1).	100
		No cumple con todos los documentos solicitados	0
II Revisión de antecedentes curriculares y adecuación al perfil requerido	Formación profesional y académica vinculada al área del concurso	Título profesional de Periodista	25
		Otro Título profesional	10
		Grado de Doctor/a en área de Ciencias Sociales o Humanidades (Clasificación OCDE)	25
		Doctor/a en otra área	10
	Experiencia laboral mínima vinculada a las áreas del concurso	Experiencia laboral en coherencia con el perfil decargo: -Publicación de artículos (3) en revistas indexadas o libros con referato externo en los últimos cuatro años, de las cuales al menos una debe ser ERIH PLUS. -Participación en proyectos de investigación con financiamiento externo en los últimos cuatro años como i. Responsable o co-investigador -Experiencia docente en carreras universitarias de al menos 3 años y dirección de tesis de estudiantes de pre o postgrado.	50
		Experiencia laboral sin coherencia con el perfil decargo: -No posee publicación de artículos (3) en revistas indexadas o libros con referato externo en los últimos cuatro años, de las cuales al menos una debe ser ERIH PLUS. - No posee participación en proyectos de investigación con financiamiento externo en los últimos cuatro años, como i. Responsable o co- investigador - No posee Experiencia docente en carreras universitarias de al menos 3 años y dirección de tesis de estudiantes de pre o postgrado.	0
III		Da respuesta coherentes a las consultas efectuadas asociadas al cargo y demuestra contar con todas las aptitudes	60

Evaluación de aptitudes	Motivación, habilidades, conocimientos y competencias	Da respuesta a las consultas efectuadas asociadas al cargo y demuestra contar con algunas aptitudes	40
		Las respuestas entregadas permiten percibir que no cuenta con todas las aptitudes asociadas al cargo	0

2. ANTECEDENTES	
CARGO	Académico/a en el área de Ciencias Sociales, especialidad vinculadas con metodologías de investigación participativas o pensamiento crítico latinoamericano.
DEPENDENCIA	Departamento de Estudios Territoriales y Diálogos Interculturales.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	UPA 21992

Etapa	Criterio	Aspecto a evaluar	Puntaje
I Revisión de los documentos solicitados en la postulación	Adecuación a bases administrativas de concurso	Cumple con todo los documentos solicitados: Currículum, carta de presentación, fotocopia carnet de identidad, título Profesional, declaración jurada (anexo 1)	100
		No cumple con todos los documentos solicitados	0
II Revisión de antecedentes curriculares y adecuación al perfil requerido	Formación profesional y académica vinculada al área del concurso	Título profesional en carreras de las Ciencias Sociales (Clasificación OCDE)	25
		Título profesional en otra área	10
		Grado de Doctor/a en área de Ciencias Sociales (Clasificación OCDE)	25
		Doctor/a en otra área	10
	Experiencia laboral mínima vinculada a las áreas del concurso	Experiencia laboral en coherencia con el perfil decargo: - 3 o más años de docencia universitaria acreditable en los últimos 8 años. - Acreditar al menos 5 publicaciones en los últimos 5 años en revistas indexadas en los temas definidos en el perfil del cargo. - Demostrar investigación científica por medio de adjudicación de fondos externos con evaluación de pares en los últimos 5 años en condición de investigador/a responsable o co-investigador/a.	50
		Experiencia laboral sin coherencia con el perfil decargo: - No presenta 3 o más años de docencia universitaria acreditable en los últimos 8 años. - No acredita al menos 5 publicaciones en los últimos 5 años en revistas indexadas en los temas definidos en el perfil del cargo. - No demuestra investigación científica por medio de adjudicación de fondos externos con evaluación de pares en los últimos 5 años en condición de investigador/a responsable o co-investigador/a.	0
III Evaluación de aptitudes	Motivación, habilidades, conocimientos y competencias	Da respuesta coherentes a las consultas efectuadas asociadas al cargo y demuestra contar con todas las aptitudes	60
		Da respuesta a las consultas efectuadas asociadas al cargo y demuestra contar con algunas aptitudes	40
		Las respuestas entregadas permiten percibir que no cuenta con todas las aptitudes asociadas al cargo	0

3. ANTECEDENTES	
CARGO	Académico/a en el área de Ciencias Sociales, especialidad en el área de investigación vinculante de género política y cultura.
DEPENDENCIA	Departamento de Género, Política y Cultura.
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	UPA 21992

Etapa	Criterio	Aspecto a evaluar	Puntaje
I Revisión de los documentos solicitados en la postulación	Adecuación a bases administrativas de concurso	Cumple con todos los documentos solicitados: Currículum, carta de presentación, fotocopia carnet de identidad, título Profesional.	100
		No cumple con todos los documentos solicitados	0
II Revisión de antecedentes curriculares y adecuación al perfil requerido	Formación profesional y académica vinculada al área del concurso	Título profesional de Sociólogo/a, economista o cientista político/a	25
		Otro Título profesional	10
		Grado de Doctor/a en sociología, economía, antropología, ciencias políticas o sociales, o ciencias del trabajo	25
		Doctor/a en otra área	10
	Experiencia laboral mínima vinculada a las áreas del concurso	Experiencia laboral en coherencia con el perfil de cargo: - Acreditar 5 años de experiencia en docencia de pre y postgrado - Demostrar publicaciones en libros o revistas de corriente principal - Evidenciar acciones de vinculación con el medio. - Acreditar participación como co investigador/a o investigador/a responsable en proyectos de investigaciones ANID o similares.	50
		Experiencia laboral sin coherencia con el perfil de cargo: - No acredita 5 años de experiencia en docencia de pre y postgrado - No demuestra publicaciones en libros o revistas de corriente principal - No evidencia acciones de vinculación con el medio. - No acredita participación como co investigador/a o investigador/a responsable en proyectos de investigaciones ANID o similares.	0
III Evaluación de aptitudes	Motivación, habilidades, conocimientos y competencias	Da respuesta coherentes a las consultas efectuadas asociadas al cargo y demuestra contar con todas las aptitudes	60
		Da respuesta a las consultas efectuadas asociadas al cargo y demuestra contar con algunas aptitudes	40
		Las respuestas entregadas permiten percibir que no cuenta con todas las aptitudes asociadas al cargo	0

RESULTADOS

La Comisión de Selección informará al Decano/a los nombres de los/as candidatos/as que hubieren obtenido los mejores puntajes respecto de cada cargo a proveer (con un máximo de 3 por cargo).

El/La Decano/a enviará los antecedentes a la Contraloría Interna para que verifique si los/as candidatos/as cumplen con los requisitos formales, legales y reglamentarios.

Recibido el informe de Contraloría Interna, el/la Decano/a enviará la propuesta junto a la totalidad de los antecedentes presentados por los/as postulantes, acta de evaluación de la Comisión de Selección, e informe de Contraloría Interna al Rector.

El/La Decano/a notificará personalmente o por carta certificada, a los/as ganadores/as del Concurso Público, quienes deberán manifestar, por escrito, su aceptación al ofrecimiento del cargo dentro del plazo de 5 días hábiles contados desde su notificación. Si así no lo hiciere, el Rector decidirá el nombramiento de otro/a candidato/a.

Las otras comunicaciones a los/as postulantes, se podrán efectuar desde y a través de los correos electrónicos institucionales o sistemas para compartir archivos asociados a estos y no desde correos electrónicos privados.

El concurso podrá ser declarado total o parcialmente desierto sólo por falta de postulantes idóneos, entendiéndose que existe tal circunstancia cuando ninguno alcance el puntaje mínimo definido para el respectivo concurso o si ninguno hubiese reunido las condiciones establecidas en la convocatoria.

REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA INTERNA Y COMUNÍQUESE.




CATALINA ROJAS MARTÍNEZ
PRORRECTORA



DISTRIBUCIÓN

Rectoría
Secretaría General
Vicerrectoría Académica
Auditoría
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Presupuesto
Dirección de Administración de Recursos Humanos
Remuneraciones
Dirección General de Pregrado
Facultades (8)
ITEC
Campus San Felipe
CRM/MSHS/CVU/mmt.